

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

, 1777-09

Expte. Nº 5.046/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Eugenia Suárez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Procesos Sociales de América III", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Estela Vázquez; y

SALTA, 1 1 NOV 2009

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Procesos Sociales de América III", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Estela Vázquez, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
SUAREZ, María Eugenia	DNI. nº 21.319.181

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

RTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de ropología y Departamento de Personal de la Facultad.

SECRETARIA

ed de Humanidades U.N.Sa.

FLOR DE MARIA del V. RIONDA DECANA culted de Humanidaties - U.N.Sa.